



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA RVTQUEVE S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS

En el Cantón Quevedo, a los veinte y dos días del mes Marzo del dos mil dieciséis, en la sede ubicada en Cantón Quevedo, San Camilo, Av. Guayaquil s/n y Av. Estados Unidos, se reúnen los accionistas de la Compañía señoras.

ESCOBAR CARDENAS ROSENDO VIDAL, propietario de mil trescientos cuarenta y cuatro acciones (\$344.00), **ESCOBAR TERAN HAROLD ELBERT**, propietario ciento veinte y ocho acciones (128), **ESCOBAR TERAN INDIRA CLAUDINE**, propietario de ciento veinte y ocho acciones (128); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a **MIL SEISCIENTOS DOLARES**; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, en previa convocatoria, por balance de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto:

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2015 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General la señor **ESCOBAR CARDENAS ROSENDO VIDAL**, en calidad accionista-Gerente General, y actúa como Secretario Accionista la señor **ESCOBAR CARDENAS ROSENDO VIDAL**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del Libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de Mil Seiscientos Dólares, representados por Mil Seiscientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 así como los Estados Financieros del periodo terminado 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobada en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que califica: 1) **ESCOBAR CARDENAS ROSENDO VIDAL**, 2) **ESCOBAR TERAN HAROLD ELBERT**, 3) **ESCOBAR TERAN INDIRA CLAUDINE**.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me hanito en caso necesario. Quevedo, 22 Marzo del 2016.

Escobar Cardenas Rosendo Vidal
Gerente General

CIA. RVTQUEVE S.A.
RVT RADIOTEL 91.5 Fm.
Quevedo - Ecuador

Napo 101.3 FM

San Camilo
Av. Guayaquil y EBU 102 Esquina
E-mail: rvtradio@yanoo.com
Tel.: 052-750389 • Cel.: 0992442301
Telefax: 052-752715

Quevedo - Ecuador